



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

PROCESO	ORDINARIO
GRADO	JURISDICCIONAL DE CONSULTA
RADICADO	050014105006 2017-00709-01
DEMANDANTE	OMAR RODRIGO SAMPEDRO AGUIRRE CC. 70.065.462
DEMANDADA	COLPENSIONES
JUZGADO DE ORIGEN	SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
ASUNTO	REITERA SOLICITUD PREVIO CONTROL DE ADMISIÓN

Mediante auto del pasado 10 de diciembre de 2020 y a través de oficio N° 5117 del 15 de diciembre de 2020, se les informó sobre los documentos que se precisan se arriben de su parte, para continuar el trámite de admisión y siguientes en el grado jurisdiccional de consulta de la presente demanda, en esa oportunidad se le solicitó de manera respetuosa al titular del Juzgado Sexto Municipal Pequeñas Causas Laborales de Medellín, remitiera a esta Oficina Judicial la constancia de notificación a la Procuradora Judicial en lo Laboral, del presente proceso, y según se refiere en el auto admisorio de la demanda del 4 de julio de 2017 y obrante a folio 22.

Se reitera cortésmente la premura para remitir dicha constancia, la cual no se encuentre en el expediente físico allegado a este Despacho, y que es tan necesario acreditar, afín de dar continuidad a las etapas respectivas consecuentes, dentro del proceso, para agotar el grado jurisdiccional se consulta.

Sírvase de conformidad,

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc6c7ab818382bcc95c353eb7cfc583cbd882f27d12414f33b6aed6f25a6db7d

Documento generado en 22/04/2021 09:07:29 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**